



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 25 de enero de 2018  
INAI/026/18

## **UN ESTADO DEMOCRÁTICO DEBE GARANTIZAR EL CUIDADO Y DEFENSA DE DERECHOS, COMO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: ACUÑA LLAMAS**

- En Ciudad Victoria, Tamaulipas, el comisionado presidente del INAI participó en evento conmemorativo del *Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018*

En el marco del *Día Internacional de Protección de Datos Personales (DIPDP) 2018*, a conmemorarse el 28 de enero próximo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pide a personas y autoridades extremar precauciones en el cuidado de los datos personales sensibles; advierte que su divulgación o uso indebido puede ocasionar actos discriminatorios o riesgos graves para los titulares.

De acuerdo con el marco legal mexicano, se consideran datos personales sensibles aquellos que se refieren a la esfera más íntima de la persona y que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, entre otros.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, al participar en el acto conmemorativo del DIPDP 2018, organizado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas (ITAIT), el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, aseguró que a diario son recolectados un gran número de datos personales para distintos fines, cuya difusión puede colocar a las personas en situaciones de vulnerabilidad, amenaza, chantaje o suplantación de identidad.

Afirmó que un Estado democrático moderno debe caracterizarse no solo por garantizar el orden público sino por el cuidado y la defensa eficaz de los derechos fundamentales, entre los cuales se encuentra la protección de los datos personales.

“Una democracia moderna se distingue porque ha tomado las medidas para procurar el respeto al ciudadano, pero no solo en la seguridad pública básica sino en su intimidad, en su privacidad”, sostuvo al impartir la conferencia magistral “Datos personales sensibles. Una responsabilidad compartida”.

En el auditorio de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Acuña Llamas expuso que el Estado mexicano cuenta con el INAI y los órganos garantes de cada entidad federativa para garantizar a las personas su derecho a la privacidad.

"La misión más delicada que tenemos confiada los órganos garantes es la de garantizar el derecho a la privacidad, la tutela de los datos personales", sostuvo.

En el país la legislación en la materia prohíbe el tratamiento de los datos personales sensibles salvo los siguientes casos: cuando se cuente con el consentimiento expreso de su titular; se actualicen las excepciones previstas en el propio marco legal; sean utilizados para finalidades legítimas, concretas y acordes con las actividades del sujeto regulado, y por razones de seguridad nacional, orden, seguridad y salud públicos, así como los derechos de terceros.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, aplicable al sector privado, prevé que si al infringir la norma están involucrados datos personales sensibles los montos de las multas pueden duplicarse. Asimismo, establece que el INAI, como órgano garante, deberá fundar y motivar sus resoluciones, considerando, entre otros elementos, la naturaleza y sensibilidad del dato en cuestión.

En el evento participaron la comisionada presidenta del ITAIT, Rosalinda Salinas Treviño; el coordinador General Jurídico del gobierno del estado, Abelardo Perales Meléndez, y el director de la Facultad de Medicina de Tampico, Enrique Álvarez Víaña.

En el marco del foro, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, atestiguó la firma de tres convenios de colaboración entre el ITAIT y los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, a fin de implementar acciones para promover el ejercicio de los derechos de protección de datos personales y acceso a la información.

A la par de este, tuvieron lugar otros foros en Guadalajara, Jalisco; Emiliano Zapata, Morelos; Monterrey, Nuevo León, y Chilpancingo, Guerrero.

-o0o-